

BAQUEDANO, 20 ABR 2009
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 772

VISTOS:

1. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
2. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. Nro. 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 03 de mayo del 2002.

CONSIDERANDO:

1. La licitación denominada "Adquisición de equipo portátil de oxígeno" ID 3846-36-L109.
2. Memorando de Adquisiciones de Salud N° 025 de fecha 16 de abril del 2009.
3. Memorando de alcaldía N° 121 de fecha 16 de abril del 2009, el cual adjudica la licitación al proveedor "FAMED Importadora y Exportadora" por un Monto de \$ 138.635.- Impuesto Incluido.

DECRETO:

1. **ADJUDÍQUESE** la licitación pública "Adquisición de equipo portátil de oxígeno" ID 3846-36-L109, al proveedor "FAMED Importadora y Exportadora" por un Monto de \$ 138.635.- Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta presupuestaria de Salud 22-04-999 "Otros".
3. **CONFECCÍONESE** orden de compra a nombre de, "FAMED Importadora y Exportadora", Rut 76.006.662-1 por el concepto de Adquisición de equipo de oxígeno portátil por un Monto de \$ 138.635.- Impuesto Incluido.
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BORQUEZ GONZALEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BSE/EBG/jgc

(*) Art. 62 de la Ley 18.695.-

DISTRIBUCIÓN:

- Adquisiciones
- Control
- Alcaldía
- Archivo



BARBARA SILVA LERIS
ALCALDESA (*)